

**Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia con el nº FD 52. C.I.F: G73486912**

### **BECAS/AYUDAS MENORES COMPETICION TEMPORADA 2025**

#### **REQUISITOS:**

Los niños que puedan acogerse a estas ayudas deberán estar dentro del programa de tecnificación de la FPRM, ser residentes murcianos. Solo se concederá una ayuda económica por ciclo, pudiendo añadirse la ayuda de tecnificación si procede. Podrán solicitarla cualquier menor de cualquier categoría.

#### **AYUDAS ECONOMICAS:**

- En torneos Tyc\*: campeón 200€, finalista 150€, semifinalista 100€, cuartofinalista 50€.
- En torneos Tyc\* premium: Campeón 250€, finalista 200€, semifinalista 150€, cuartofinalista 100€.
- En campeonato de España: Campeón 300€, subcampeón 250€, semifinalista 200€, cuartofinalista 150€.

#### **PARA BECAS DEL 50% DEL PROGRAMA DE TECNIFICACION**

- Pertenecer a las categorías Infantil, Cadete o Junior.
- Estar dentro de los 2 mejores jugadores de la categoría según ranking regional.
- Participar en TODAS las pruebas de menores del circuito regional puntuables para el ranking Fep según su normativa de participación, como preferencia los Ciclos.

#### **PARA BECAS DEL 100% DEL PROGRAMA DE TECNIFICACION**

- Cumplir los requisitos anteriores.
- Estar dentro de las 10 primeras posiciones en el ranking FEP en su categoría.
- Asistir a un mínimo del 50% de los entrenamientos programados del año.

\*solo podrán acogerse a una ayuda por ciclo y para ello deben tener la licencia por Murcia mínimo 24 meses\*

\*\* el importe de ayuda económica de las becas se debe solicitar mediante email e [info@federacionpadelmurcia.com](mailto:info@federacionpadelmurcia.com) dentro de los 5 siguientes días naturales una vez terminada la última competición de cada ciclo.\*\*

- Una vez concedidas las becas para el programa de tecnificación si los jugadores no cumpliesen los requisitos estas becas podrían ser retiradas.